

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Participación comunitaria en el consejo comunal Callao Sector 4. Municipio San Francisco, estado Zulia, Venezuela

Tania Yanes

Universidad del Zulia – Venezuela

Resumen

La presente investigación consistió en comprender el universo simbólico de significados que ciudadanos venezolanos construyen sobre la participación comunitaria en el consejo comunal. Se planteó como objeto de estudio indagar los valores sociales de la participación de ciudadanas y ciudadanos venezolanos que participan en el trabajo comunitario de El Callao, Sector 4, de la Parroquia Domitila Flores, Municipio San Francisco, Venezuela. Bajo el enfoque de investigación cualitativa se empleó el método hermenéutico instrumentando las técnicas: entrevista semiestructurada y la observación participativa así como la transcripción y categorización para el procesamiento de la información. Los informantes claves lo conformaron 10 personas del consejo comunal entre voceros, voceras y familias. El estudio concluye que: la participación ciudadana se presenta débil en virtud de la radicalidad ideológica y prácticas partidistas existentes entre voceros, voceras y familias lo cual conduce a la abstención participativa. Desde el imaginario de las familias se desprende que la participación ciudadana es un espacio único y privado, en él no hay espacio para el ejercicio de la política partidista, institucionalizada e ideologizada del mundo moderno; para las familias debe ser de naturaleza inclusiva e integracionista basada en valores sociales fundamentales tales como: la unión, la relación humana, la comunicación y la deliberación. La práctica partidista ejercida por voceros y voceras se traduce en obstáculo para la formación de una ciudadanía deliberativa, democrática e inclusiva. Persiste en las familias la concepción representativa de partidos para con los voceros y voceras a quienes conciben como medios o portavoces de sus exigencias.

Palabras clave: Consejo comunal, participación ciudadana, método hermenéutico, investigación cualitativa, universo simbólico

Correo electrónico: yanaiyanea@hotmail.com

Recibido 24-09-13 / Aceptado 11-12-13

Abstract

Community participation in the community council Callao Sector 4. San Francisco Municipality, Zulia State, Venezuela

The present research was to understand the symbolic universe of meanings Venezuelans built on community involvement in the community council. Was proposed as object of study to investigate the social values of the participation of Venezuelan citizens involved in community work in El Callao, Sector 4, Flores Domitilla Parish, municipality San Francisco, Venezuela Under the approach of the hermeneutic qualitative research method was used instrumented techniques: semi-structured interviews and participant observation and categorization, transcription and processing of information. Key informants were made up of 10 people from community council between spokesmen, spokeswomen and families. Been carried out the study it is concluded that: citizen participation occurs under weak radical ideological and partisan practices existing between spokesmen, spokeswomen and families leading to participatory abstention. From the imagination of families shows that public participation is a unique and private space, no room in it for the exercise of partisan, ideological and institutionalized policy of the modern world; for families it should be inclusive and integrationist nature based in fundamental social values such as: unity, human relationship, communication and deliberation, values that promote community council required in their work community. The partisan practice exercised by spokespersons translates to preclude the formation of a deliberative, democratic and inclusive citizenship. Persists in families the representative conception of parties for the spokespersons to conceive as means or spokespersons for their demands.

Keywords: Communal Council, citizen participation, hermeneutic method, qualitative research, symbolic universe

Introducción

La crisis del Estado como ente rector de las políticas públicas, acaecida aproximadamente hace treinta años, ha tenido un papel primordial en la orientación de la región latinoamericana. La relación Estado-sociedad atravesó grandes cambios en virtud de su insuficiencia institucional para atender las crecientes peticiones provenientes del entorno. Situación que frente a una deuda externa, agravó aún más su capacidad institucional y su gobernanza para brindar atención a las demandas de la población (Ribas y Calderón, 2003).

Con las tendencias reformistas llevadas a cabo en Latinoamérica en 1980, en Venezuela se intentó impulsar un proceso de cambios para lo cual se creó la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) en el año 1984 con la finalidad de transformar y democratizar el Estado. Esta Comisión concluyó en la necesidad de plantearse un nuevo modelo democrático descentralizado en sus funciones políticas y administrativas, como una salida al deterioro de legitimidad del Estado manifiesto en sus niveles de poder (Álvarez, 1999).

Asimismo, esta Comisión vendría a modernizar el sistema político para la búsqueda del desarrollo económico, incrementar la eficiencia en los asuntos públicos de un Estado

centralizado a través de la descentralización de sus competencias y la incorporación en la palestra pública de los ciudadanos y las ciudadanas en la orientación de las políticas públicas. De esta manera, se abriría el camino para generar un acercamiento entre el Estado y la Sociedad Civil, reestructurar el aparato institucional y ampliar los mecanismos para propiciar la participación democrática de nuevos actores sociales en los procesos decisorios públicos relativos a la elección popular de gobernadores y alcaldes.

Así pues, con la COPRE el Estado vuelca su mirada al ámbito local (municipio), al concebirle como un espacio importante para la concreción de las líneas de acción formuladas por la Comisión, debido a la crisis del modelo representativo de partidos y su poca capacidad para atender las exigencias de la población; razón por la cual en este contexto de cambios, a la participación ciudadana se le confiere un rol más activo como dispositivo estratégico y articulador del proceso de transformación y conformación de las instituciones públicas. Conviene señalar que, a pesar de los intentos por impulsar mecanismos de participación por medio de importantes instrumentos jurídicos creados en Venezuela tales como: la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU), año 1988 en sus artículos 10, 63, 104, 105, 107, 108 (orientados a incitar y regular la participación de las comunidades organizadas en los planes de desarrollo y ciertas actividades urbanas); los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), año 2002, artículos 3, 5, 8, 9 (encaminados a fomentar la participación de las comunidades organizadas en la planificación de ciertos asuntos del municipio); y, la Ley del Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, año 2000, artículos, 11, 28, 70 (referidos a la participación de las comunidades organizadas en los beneficios concedidos en los programas contenidos de esta Ley en materia de viviendas), Toro (2006); los partidos políticos y las asociaciones de vecinos; la participación estuvo permeada por la actividad e intereses políticos.

No obstante, el proceso de transformación política, social y económica, acontecido en la sociedad venezolana a partir del año 1999 hizo del ámbito social un espacio privilegiado para la revalorización y reconocimiento jurídico de la participación comunitaria en la conducción de cuestiones de interés público. Así pues, en el año 2006 en la sociedad venezolana como parte de la estrategia política del gobierno del entonces presidente de la República, Hugo Chávez, se propuso la creación de los consejos comunales como instancia que vendría a fomentar y darle impulso a las comunidades organizadas a los fines de que estas aborden y ofrezcan respuesta a las problemáticas comunitarias, todo ello en concordancia con el Artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales del año 2010 que les regula. De esta manera, el gobierno, procuraría avanzar hacia niveles de transformación social en los ámbitos: micro-social, local, regional y nacional para así trascender el Municipio hasta llegar en forma directa a las comunidades organizadas y movimientos populares y lograr descentralizar algunas competencias del Estado, dando lugar a una nueva relación Estado-Sociedad organizada, todo ello enmarcado dentro de los lineamientos

estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007; Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2011 y el Programa de la Patria 2013-2019.

En lo que respecta a las comunidades, en su mayoría populares, los consejos comunales resultaron una propuesta interesante para la participación comunitaria. Éstas, haciendo uso de su derecho a la participación, la asumieron dado el poder decisorio y el rango jurídico conferido, desde el punto de vista de la Ley que les regula, para el ejercicio directo de ciertas cuestiones de interés público, de una manera expedita a través de la elaboración de proyectos inherentes a las problemáticas de las comunidades, tales como: vivienda, electrificación, aguas servidas, gasificación, sistema de drenajes, comedores escolares, educación, salud, etc. De allí, que dada la amplia experiencia desarrollada por las comunidades con este mecanismo creado para la participación, articulación e integración de ciudadanos y ciudadanas, de las diversas organizaciones y movimientos sociales en pro de mejorar la calidad de vida de las familias por medio de la gestión de sus propios asuntos públicos, se efectuó el presente estudio con el objetivo de comprender el universo simbólico de significados que ciudadanos venezolanos construyen sobre la participación comunitaria en el consejo comunal Callao Sector 4, de la parroquia Domitila Flores, en el municipio San Francisco.

Matriz teórica referencial

Desde una perspectiva socioeconómica Sánchez y Rodríguez (2012), presentan una visión sobre la participación social desde el ámbito local, una valoración de ésta en relación con los estratos socioeconómicos de las familias. Centran su planteamiento en el hecho de valorar la participación como factor primordial para el desarrollo de la sociedad. En la medida que los ciudadanos se involucran y tienen acceso a los asuntos públicos generan un clima de confianza y fortalecen las redes de compromiso en las distintas organizaciones voluntarias, concretando así su evaluación, control e intervención de lo público López y Añez (2005), citados por Sánchez y Rodríguez (2012).

La participación social, entendida de esta manera, deja ver la importancia de las personas como actores que defienden sus intereses así como su vinculación con las instituciones de poder. Partiendo de esto se pueden identificar dos tipos de participación: 1) Participación exógena (concebida desde una noción socio-política (clientelar): proceso promovido por el Estado a través de sus instituciones (locus de control externo) de manera voluntaria, definiendo a su vez los comportamientos deseables a seguir por los ciudadanos. Comporta un carácter de dependencia de los ciudadanos frente al Estado. 2) Participación endógena (pensada desde una visión socio-material): proceso promovido por la comunidad (locus de control interno) frente a la preponderante participación de instituciones externas dentro de las comunidades siendo ejercida a través de las asociaciones organizadas de manera espontánea, las cuales no están en su mayoría articuladas con el nivel macro-social. Contiene un carácter de auto-dependencia.

Para las referidas autoras, de estos dos tipos de participación, la endógena, posibilita o crea las condiciones para el desarrollo de una sociedad al estar vinculada con las necesidades humanas las cuales condicionan la participación. Por supuesto, esto está muy vinculado con el tipo de gobierno existente ya que ante gobiernos populistas, autoritaristas y paternalistas, la avasallante presencia de agentes externos (clientelismo) dificulta la creación de los causas para el progreso de la participación social. De allí, que al comprender la participación social como mecanismo de acción, es necesario comprenderla no solo como un proceso en el que los ciudadanos participan en espacios institucionales donde se les permite tomar decisiones tendentes a la consecución del bienestar social, sino, también, a partir de su autonomía, auto-dependencia, libertad y menor ligadura a las propuestas burocráticas del Estado.

Sánchez y Rodríguez (2012), luego de analizar los estratos socioeconómicos de las familias en relación con la participación social, aseveran que en Venezuela, continua prevaleciendo una cultura democrática de participación exógena, suscitada y dependiente, en virtud del clientelismo político que ha actuado como satisfactor de necesidades de subsistencia y protección en su mayoría en los sectores de bajos recursos económicos, la cual tiene como base la renta petrolera y el Estado como su distribuidor. De acuerdo con las autoras, el modelo político populista generó en su momento una sociedad civil indiferenciada e inmadura frente a lo político y un Estado administrador y propietario; modelo que se agotó al no dar cabida a los excluidos del sistema, dando lugar, por una lado, a un desencanto político al no ver los ciudadanos cubiertas sus necesidades y posibilidades de desarrollo y, por otro lado, a una sociedad consumista, poco productiva y sin capacidades productivas.

No obstante, a pesar de los intentos planteados en la década de 1990 en la sociedad venezolana para generar transformaciones económicas populares, que le permitan hacer frente a los problemas estructurales presentes, en virtud de la debilidad de los partidos políticos, no es sino a partir del año 1999, cuando se proponen nuevas mecanismos de organización y articulación social como una vía para producir beneficios que conduzcan a cubrir las demandas sociales y empoderamiento de la sociedad. Ello, ideado más ampliamente como parte de la concepción del modelo socialista de Estado propuesto por el gobierno del ex presidente Hugo Chávez, en el que la participación se erige como elemento fundamental para generar la transformación y cambio social.

De acuerdo con el estudio realizado por las autoras mencionadas, la valoración de la participación social está muy arraigada a las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos, situación que se pudo observar en diferentes sectores pertenecientes a los municipios Maracaibo y San Francisco del Estado Zulia. Se apreció una mayor valoración positiva de los estratos A (estrato de condición socioeconómica alta), D y E (en condición de pobreza extrema) en considerar la participación como un mecanismo necesario para solucionar los problemas sociales. Cabe destacar, que para los estratos

A esta debe producirse de manera independiente mientras que para los estratos D y E esta debe darse a través del Estado; en tanto que los estratos populares y profesionales presentan una neutralidad valorativa en torno a la participación social. Esto puede estar asociado a las capacidades de mayor independencia económica que les permite a estos ciudadanos auto-protegerse y satisfacer sus propias necesidades primordiales del ser humano: protección y subsistencia (asociadas a la participación), situación que obstaculiza e inhibe la valoración hacia la participación. Finalmente, en los municipios analizados a pesar de los cambios impulsados desde el año 1999 por el gobierno aún continúa persistiendo una cultura de participación social externa en la que los ciudadanos mayormente en estado de pobreza consideran que el Estado es quien debe inducir esta participación.

Desde una perspectiva socio-política sustentada en una revisión teórica con referencias empíricas Morales et al (2012), presentan una noción sobre ciudadanía y la acción comunicativa al interior de los consejos comunales. Para estas autoras, la participación ciudadana al margen del factor comunicacional resulta inoperativa e ineficaz. Los ciudadanos a través del proceso de socialización formal (educativo) e informal (familias, partidos políticos, organizaciones comunitarias, medios de comunicación, entre otros) aprenden e interiorizan un conjunto de valores, aptitudes y pautas que les permite orientarse, comunicarse, relacionarse e interactuar en mayor o menor medida de manera eficaz en el mundo que le rodea, adquiriendo las destrezas, funciones y roles que posibilitan ejercer su participación en la sociedad y lograr consensos con otras personas en pro del colectivo. Los ciudadanos se convierten en un actor importante, quienes mediante su vinculación con los distintos espacios políticos aprehenden, intercambian información, recrean, producen, y reproducen la cultura política que legitima y conserva el sistema político. Por estas razones, es necesario analizar la participación ciudadana en torno al empoderamiento de los ciudadanos en los asuntos públicos incorporando la dimensión comunicativa manifiesta en: la formación de la opinión pública, participación ciudadana, control social y deliberación pública en el marco de la gestión de espacios públicos y democráticos (Núñez y Morales citada por Morales et al, 2012).

La comunicación, como puede apreciarse es un proceso sistemático el cual ineludiblemente contiene códigos de significados que influyen sobre las personas, visualizado en los cambios positivos que produce en éstas apreciados en su comportamiento. Este proceso no resulta sencillo dada su complejidad sobre todo por el hecho de estar ligado a aspectos individuales, tales como: la cultura, factores psicológicos, imaginario colectivo y agentes ambientales los cuales pueden incidir en la manera de desarrollarse la comunicación (Pereira y Vázquez citadas por Morales et al, 2012).

De acuerdo con las autoras, el empoderamiento de las comunidades está coartado a los intereses y valores individuales y colectivos que trabajan como estímulos para materializar estrategias y optimizar la participación, razón por la que resulta necesario

construir canales de diálogo en los que prevalezca flujos de información amplios sobre la base de reglas comunicativas. En ese sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) delinea en su exposición de motivos así como al interior de sus articulados los fundamentos del modelo de estado del país, modelo que entre otros derechos privilegia el derecho a la información (de informar y ser informados sobre diversos asuntos de interés para ciudadanos y ciudadanas) y el derecho a la participación ciudadana. Estos derechos presentes en los consejos comunales, instancias creadas para la participación de las comunidades organizadas en la deliberación y gestión de asuntos públicos (y mecanismo medular del sistema de democracia participativa de la sociedad venezolana), desde su surgimiento ha comportado dificultades notorias en su accionar, siendo la más evidente la comunicación entre los voceros del consejo comunal y entre éstos con la comunidad que agrupa (reflejado en la magnificación de los problemas y su percepción negativos sobre ellos) y entre voceros del consejo comunal y las instituciones públicas. Situación que resulta comprensible en virtud de la poca valoración otorgada por todos los actores involucrados a la comunicación como proceso y medio para incidir en el comportamiento del colectivo. Al respecto, las autoras aseveran que esto en parte ocurre por el hecho de la existencia de una "baja fortaleza de los medios empleados, ausencia de estrategias y acciones encaminadas a la sensibilización, capacitación y formación" (Morales et al, 2012:260). Existe una dificultad de comunicación a lo interno y externo del los consejos comunales lo cual obstaculiza la efectividad de estas instancias. Para las autoras la comunicación es una interacción entre personas intervenida por símbolos por medio de la cual se construye el marco institucional de la sociedad que da lugar a la socializan de los procesos de aprendizaje y acomodación que contribuyen a configurar la personalidad de los ciudadanos (Habermas citado por Morales et al, 2012)

Finalmente, para las autoras al ser los consejos comunales espacios para la construcción de una cultura de participación, resulta impostergable la imperiosa necesidad de fomentar procesos comunicativos a lo interno y externo de éstos a los fines de concienciar en la población el nuevo papel que le corresponde asumir en la sociedad a los fines de lograr "...un entendimiento no coercitivo de los individuos en sus tratos y contratos..." (Arce citado por Morales et al, 2012: 262).

En esta misma línea de análisis y desde una perspectiva socio-política más actual, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía se ubica en el espacio local, lugar en el que se origina un acercamiento real entre las prácticas políticas y la vida cotidiana, creando las condiciones para la construcción del sentido de la ciudadanía.

Hablar de ciudadanía remite a pensar en tres elementos: Estado, Nación y Nacionalidad, sin embargo, es en el ámbito local donde ésta configura su identidad al converger allí una diversidad de códigos simbólicos como parte del desarrollo de las prácticas políticas manifiestas en discursos y acciones. Ello, da lugar al discernimiento entre los actores políticos, situación que contribuye a la toma de decisiones, así, como

a la definición de nuevos significados sociales configuradores de una ciudadanía (un ejemplo de ciudadanía lo constituye la participación ciudadana) que puede actuar a favor o en contra de la democracia (Leal, 2008).

La participación ciudadana está conformada por tres dimensiones las cuales están relacionadas: la relación entre el Estado y la sociedad civil, derechos y deberes de la membrecía de ciudadanía, y la participación como proceso político de formar parte de la comunidad. El alcance de éstas dependerá de los diversos actores sociales y políticos, de su visión hacia éstas, los derechos ciudadanos, las particularidades de participación y sus restricciones. Situación que podría conducir al surgimiento de algunas situaciones tales como: la conflictividad social entre los diversos actores involucrados, entre las exigencias por la reivindicación de derechos y autonomía política (Tejera, citada por Leal, 2008).

Por otra parte, la vinculación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada favorecen la construcción de la ciudadanía, de allí, que las instituciones como parte de las exigencias ciudadanas tiendan a la institucionalización de la participación ciudadana de tal manera que las personas se involucren en la injerencia y control de los recursos del Estado.

Cabe señalar, que aunque la participación ciudadana se oriente al logro de bienes colectivos en el ámbito público, no significa que las personas adquieran las responsabilidades concernientes al Estado, situación que coloca en evidencia el carácter no pleno de la participación debido al hecho de que las acciones sociales involucran procesos elaborados culturalmente (Tejera, citada por Leal, 2008).

Además, la participación ciudadana sólo es posible en la medida que esta adquiera existencia en la práctica a través del ejercicio por parte de las personas de sus derechos, de su compromiso en los asuntos públicos que permita el despliegue de una cultura democrática y política que favorezca el discernimiento y negociación de las personas en los asuntos públicos y su participación en la toma de decisiones que afectan a su comunidad y la conformación de nuevos mecanismos de participación que viabilicen las demandas y mejoren las salidas de información (Mujica, citado por Leal, 2008). Razones estas que nos llevó a cercarnos por medio de este estudio a indagar los valores sociales de las ciudadanas y los ciudadanos venezolanos que participan en el trabajo comunitario, proceso continuo que comporta sus propias características socioculturales desde las prácticas de vida de las personas que conforman el consejo comunal "Callao Sector 4".

Desde una perspectiva socio-psico-comunitaria la participación se visualiza como: "...un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales" (Montero, 2005: 229).

En esta concepción se identifican ciertos aspectos importantes que caracterizan a la participación tales como: 1) implica una extensión de actores que pueden descender de las esferas privada y público de la comunidad; 2) Contiene un elemento político el cual da lugar al surgimiento de la ciudadanía y fortalecimiento de la sociedad civil, 3) Su efecto socializador y educativo informal producto de los múltiples intercambios realizados entre los involucrados.

Las comunidades como "grupo social histórico" manifiestan en sus distintas prácticas de vida una cultura propia, una organización dinamizada de acuerdo con los intereses de sus miembros que antecede al investigador y un entramado de relaciones, (afectivas o conflictivas) todo lo cual configura su sentido de identidad y pertenencia.

La adscripción política de los actores involucrados (comunidad-investigadores) o actores externos (instituciones) encargados de desarrollar los programas y políticas del gobierno en las comunidades puede producir dificultades en el despliegue de su quehacer. Precisamente, dada la diversidad de ideologías políticas y conductas políticas partidistas manifiestas libremente por los distintos actores involucrados, situación que suele ser mayoritaria si se le compara con aquellos ciudadanos de la comunidad que no militan activamente en los partidos políticos. Este elemento político se convierte en factor clave importante para comprender el comportamiento político de la participación comunitaria porque cuando investigadores, miembros de la comunidad y actores externos hacen vivible en su quehacer los intereses y valores de su partido político se produce una polarización o división y, por consiguiente, una abstención participativa; ello aunado al conjunto de creencias personales, valores, costumbres y experiencias de vida de quienes hacen vida en la comunidad. Para Montero (2005), una participación orientada de esta forma incide tanto en su cantidad como en su calidad y compromiso asumido por los ciudadanos. De allí, que cuando el quehacer comunitario está prefijado por lineamientos externos (de las organizaciones e instituciones) no consultados con los miembros de la comunidad, la participación comunitaria propiamente dicha puede considerarse cooptada políticamente cuyo sentido tiende a cambiar a partir de esta práctica política.

En definitiva, la participación es una construcción social y no universal condicionada por un conjunto de intereses de diversa naturaleza generados en algún momento. En la medida en que los miembros de la comunidad alcancen cierta eficiencia en la toma de decisiones irán incrementando su control sobre ellas. En tal sentido, la participación comunitaria, es un proceso conducente a la intervención de las personas en los asuntos públicos aunque no sea esta su real finalidad, sino la solución de algún problema. Razones estas que nos llevó a indagar los significados sociales que la comunidad organizada del consejo comunal Sector 4 de El Callao ha venido realizando en torno a la participación comunitaria a los fines de repensar el sentido de las nuevas construcciones que desde el Estado se han venido elaborando en torno a la

especificidad de valores de la participación comunitaria contenidos en el diseño de las políticas sociales dirigidas al conjunto de la sociedad.

Matriz metodológica del estudio

Orientado en la matriz epistémica postmoderna, la presente investigación se realizó bajo el enfoque de la investigación cualitativa para así obtener descripciones exhaustivas de los actores involucrados en los eventos de estudio tal como son vivenciados, elaborados y reflexionados por éstos así como un acercamiento a sus diversas prácticas de vida (Pérez, 1998).

De acuerdo con los objetivos trazados, se empleó como método de investigación el Hermenéutico. Etimológicamente hermenéutica es un vocablo griego hermeneuein que significa "interpretar", de allí que se le consideró pertinente para el abordaje de la participación comunitaria manifiesta en el consejo comunal "Callao Sector 4", ya que permitió observar directamente en el contexto natural del fenómeno, los acontecimientos, y describir, comprender e interpretar las estructuras de significados subyacentes que animan las acciones de las personas involucradas en la participación. Dilthey, uno de los principales exponentes del método hermenéutico le conceptualiza como "el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación" (Martínez, 2004:115).

Este método de investigación propone cuatro dimensiones básicas de exploración para una mejor comprensión e interpretación del evento de estudio. Éstas van surgiendo en la medida que el investigador analiza los textos primarios (entrevistas transcritas) y como parte del proceso dialéctico va consecutivamente desplazando su análisis reflexivo del texto al contexto y del contexto al texto.

La primera dimensión se orienta al *descubrimiento de la intención que anima al autor*. Esta representa un elemento relevante en la medida que las intenciones conscientes sentidas por las personas movilizan sus motivaciones y comportamientos, por lo que resulta favorable para visualizar la estructura de su personalidad. Además de centrarse en el testimonio de las personas, involucra su sistema de valores culturales y personales a los fines de precisar el contexto en el cual se circunscriben su intención o comportamiento específico (Martínez, 2004).

Como segunda dimensión plantea el *descubrimiento del significado que tiene la acción para su autor*. Las acciones están estrechamente vinculadas con las personas a partir de sus significados a los cuales es posible llegar a través de su comprensión interpretativa que envuelve un conjunto de elementos en relación a un todo coherente. Este proceso requiere de cierto nivel de empatía por parte del investigador y de tres condiciones imprescindibles: 1) familiarizarse con los procesos mentales porque éstos son contenedores de significados; 2) conocer el ámbito de las expresiones lingüísticas y comportamentales; y 3) conocer el sistema sociocultural en el que estas expresiones adquieren significado (Dilthey, citado por Martínez, 2004).

La tercera dimensión se refiere al *descubrimiento de la función que la acción o conducta desempeña en la vida del autor*. Las acciones de las personas pueden estar o no orientadas por fines planteados de manera consciente. La función en ocasiones se presenta de manera latente u oculta, de allí que el investigador por medio de la entrevista, del diálogo cara a cara, se plantee por medio del análisis hermenéutico hacer visibles las estructuras subjetivas armónicas o discordantes que configuran la personalidad de la persona entrevistada, expresada a través del lenguaje verbal y corporal que impregnan de contenido los significados develados y no revelados.

Como última dimensión básica del método hermenéutico se tiene *la determinación del nivel de condicionamiento ambiental y cultural*. Esta dimensión coloca su énfasis en el contexto sociocultural que impregna de sentido y significado los comportamientos de las personas haciendo comprensibles el conjunto de sus prácticas de vida y la manera en que conciben la realidad, sus problemas y las alternativas de solución.

En consonancia con el método hermenéutico seleccionado se consideró la aplicación de la entrevista semi-estructurada o en profundidad. Para (Martínez, 2008), la entrevista representa un instrumento técnico que permite el establecimiento de un diálogo personal con la persona entrevistada. Este diálogo adquiere relevancia por ser un método a través del cual se puede conocer a las personas en virtud del proceso que se genera. Dentro de sus ventajas destaca en primer lugar, el facilitar al investigador tener una visión amplia de la comunicación no verbal, es decir, gestos, expresiones de voz y corporal; en segundo lugar, la comunicación verbal en la que el interlocutor manifiesta sus vivencias conscientes e inconscientes; y, en tercer lugar, generar interpretaciones fehacientes de los significados contenidos en los fenómenos.

Otra de las técnicas empleadas fue la observación participativa la cual "es una técnica de investigación cualitativa, por la cual los investigadores reciben datos directos, sobre todo descriptivos, participando en la vida cotidiana del grupo, de una organización y de las personas que va a estudiar" (Deslauries, citado por Rusque, 2003: 190).

Esta técnica de observación tal como se aprecia exigió la inserción del investigador en el contexto natural del fenómeno en estudio para así adentrarse a recopilar las impresiones del grupo y comprender su entorno, situación la cual, a su vez, amerita por parte de éste de una actitud cordial con el grupo para establecer una relación de confianza y simpatía.

Asimismo, y como parte del procesamiento de la información se efectuó la transcripción y edición de las entrevistas para obtener los textos sobre los cuales se centró las lecturas del investigador. La transcripción, según (Martínez, 2004), es un procedimiento que involucra una rigurosidad y sistematización por parte del investigador y consiste en transcribir literalmente la información grabada como resultado de la entrevista. Por tal motivo, se procedió a escuchar la cinta en reiteradas

oportunidades con la finalidad de ser fiel a lo expresado por las personas y, de esta manera, editar el texto.

Conviene señalar que, los textos resultantes fueron enumerados línea por línea para identificar las temáticas y categorías de análisis. Asimismo, se indicó la fecha, el lugar y el nombre de las personas entrevistadas. Realizada la transcripción se aplicó la técnica de categorización, proceso que facilitó la organización de la información contenida en el texto transcrito para una mejor comprensión y orientación de la interpretación. En este sentido, Martínez (2004), afirma que la categorización conduce al investigador a "sumergirse mentalmente" en reiteradas ocasiones en la realidad construida a través del diálogo sostenido con los informantes clave en las entrevistas, para comprender la problemática y, de esta manera, ir descubriendo y redescubriendo las diversas categorías de análisis. De allí, la importancia de clasificar la información, dividir los contenidos en unidades temáticas, luego asignarles una categoría que denote el contenido de cada unidad temática y sub-categorías si así lo ameritan, para mayores especificaciones hasta lograr alcanzar una cantidad manejable de unidades de significados.

La inserción del equipo de investigación durante aproximadamente diez (10) meses en la comunidad del Sector 4 de El Callao, así como el empleo riguroso de las distintas técnicas cualitativas, permitió garantizar en mayor medida la validez de este estudio cualitativo, ya que facilitó el alcance de una visión más cercana de los mecanismos de participación comunitaria impulsados por los voceros y voceras electas en el consejo comunal a los fines de vincular las familias del sector que agrupa.

En lo que respecta a la confiabilidad de la investigación se llevó a cabo bajo criterios internos del equipo de trabajo, dando lugar a un proceso de discusión, discriminación y selección de las categorías principales de cada una de las entrevistas las cuales facilitaron posteriormente su interpretación (Martínez, 2007).

Conviene señalar que la selección de los informantes clave se realizó sobre la base de criterios teóricos, situacionales y personales internos del equipo de trabajo. Intencionalmente se seleccionó a 5 voceros y voceras del consejo comunal y 5 familias de la comunidad, para un total de 10 entrevistados, para así obtener una visión amplia sobre comprensión de la participación comunitaria desde los imaginarios simbólicos de los actores involucrados. La justificación del número de informantes escogidos, siguiendo a Martínez (2004:127), está basado en el hecho de que cuando se trata de investigaciones cualitativas "lo universal tomado en sentido propio, no es lo que se repite muchas veces o siempre... sino a lo que pertenece al ser en que se halla, por esencia y necesariamente".

Es importante destacar, que la mayoría de las familias que integran el consejo comunal (aproximadamente 265) son contrarios a la ideología política de los voceros y voceras quienes están apegados a la ideología del gobierno actual, situación que evidenció

cierto distanciamiento y discrepancias por parte de las familias en algunas actividades convocadas por el consejo comunal durante la estadía del equipo de investigación en la comunidad.

Resultados

Partiendo de lo narrado por las entrevistadas, se aprecia en su vivencia cotidiana una participación comunitaria débil en lo que respecta a su vinculación con los integrantes del equipo de trabajo del consejo comunal.

Existe un reconocimiento, por parte de éstas sobre las acciones de las voceras y los voceros del consejo, quienes se encargan personalmente de hacerles llegar las invitaciones de manera verbal o escrita en sus viviendas, a los fines de incentivarles a participar en sus reuniones. Sin embargo, en la práctica la participación no alcanza los efectos esperados.

Esto se debe en parte a la abstención de las familias de la comunidad que en su mayoría presentan la característica de pertenecer a la ideología contraria del equipo de voceras y voceros. De manera que, aunque la participación resulte ser un proceso inducido de forma directa y en todo momento por el consejo comunal (instancia de origen externo a la comunidad), en el sector que agrupa a través de sus integrantes como estrategia para aproximarse a los problemas, no ha generado los resultados esperados, según lo expresado en esta entrevista:

T: Y la comunidad por acá, o sea, ustedes como comunidad ¿cómo se organizan para realizar actividades y motivar la participación aquí entre ustedes?

R: Bueno, aquí se motiva la gente, siempre hacen las reuniones en el Parque, en el Parque de la Venezuela (Plaza del Sector)

T: Ajá

R: Pero yo le digo, yo nunca asisto

Y: Y cómo es esa motivación, cómo se hace, les invitan

R: Sí, a mí siempre me pasan papelitos por escrito y, sí, a mí me la dan, papelitos. Imagino que le dan a todo el vecindario

T: Y esa convocatoria, los papelitos, quiénes se las hacen llegar a ustedes

R: El consejo comunal

T: Directamente

R: La misma gente del consejo comunal es la que pasa con las convocatorias" (Entrevista N° 3. Línea 49-58).

Múltiples son los motivos que justifican la no participación de las entrevistadas con el consejo comunal, los cuales, en todo momento inciden en su distanciamiento: 1) su exclusión en la organización de las actividades desarrolladas por parte del consejo para la comunidad; 2) la búsqueda interesada por parte de la organización comunitaria ante ciertas actividades electorales para la consecución de objetivos políticos; 3) la falta de escucha de sus opiniones; 4) por razones de trabajo; 5) por problemas de salud; 6) por el hecho de no sentirse atraído para el ejercicio de actividades comunitarias; 7) y,

por la concepción del consejo comunal como instancia reproductora de prácticas partidistas del gobierno, entre otras.

Al respecto, Virginia, manifiesta sus impresiones luego de haber asistido a una reunión en el consejo comunal:

“V: Bueno, hablaban más que todo... no hablaban de tanto del problema de la comunidad, hablaban más que todo de política. Por eso es que yo no...no me gusta porque si uno va para una reunión de esa ¡hay que hablar es del problema de la comunidad! Y todo lo demás porque aquí pasan muchos problemas...” (Entrevista N° 4. Línea 76).

En esta cita se observa una participación comunitaria que está permeada por prácticas partidistas la cual da lugar a una separación entre comunidad y consejo comunal resumida en las frases “por eso es que yo no...”, “no me gusta”. Es evidente que en Virginia existe una intención que le anima a participar, su asistencia a la reunión convocada por el consejo manifiesta una motivación, su deseo de poder encontrar una solución a tantos problemas que existen en su comunidad. En tal caso, su falta de participación se debe a un sentimiento de rechazo hacia la actividad partidista promovida por el equipo del consejo comunal.

Este comportamiento político del consejo comunal lleva a visualizar una intervención del Gobierno en los asuntos de la comunidad induciendo la participación social (exógena) de los actores desde afuera por medio de actividades partidistas que intenta desplegar en el sector, generando una dependencia de éstos para con el Estado, coincidiendo esto con lo planteado por las autoras Sánchez y Rodríguez (2012), para quienes este tipo de participación representa un proceso promovido por el Estado a través de sus instituciones de manera voluntaria, definiendo a su vez los comportamientos deseables a seguir por los ciudadanos. La prevalencia de este tipo de participación, de acuerdo con las referidas autoras, cierra los canales para el desarrollo de una participación social endógena que posibilite o cree las condiciones para el desarrollo de una sociedad vinculado con las necesidades humanas (sociales y materiales) las cuales condicionan la participación.

Por otro lado, el testimonio de la entrevistada visualiza la participación como un mecanismo positivo por medio del cual deliberar problemáticas comunitarias a los fines de mejorar la calidad de vida. Como puede verse esta noción está asociada a necesidades de orden material coincidiendo esto con Sánchez y Rodríguez (2012), para quienes los sectores caracterizados por la pobreza extrema consideran a la participación como un mecanismo necesario para solucionar los problemas sociales. En este caso particular aunque las familias no presentan una condición de extrema pobreza, en ellas las necesidades socio-materiales es un aspecto que está presente.

Las implicaciones de este encuentro y desencuentro entre la naturaleza de ambas prácticas (comunitaria y política), cuyos intereses son opuestos limita la viabilidad para

configurar una participación inclusiva, pluralista y abarcante en la que todo el consejo comunal a pesar de sus diferencias ideológicas pueda aceptarse, reconocerse, ejercer su derecho a participar y deliberar en torno a los problemas de la comunidad, tal como lo plantea la autora Leal (2008).

Esto coincide, a su vez, coincide con los planteamientos de Montero (2005), para quien algunas prácticas institucionales provenientes de un contexto no comunitario contienen un dispositivo de carácter impositivo, que conducen a la toma de decisiones sin la aprobación de las personas a quienes va dirigida tales acciones. Así concebida, la participación, no guarda correspondencia con una participación comunitaria plena, sino con una participación comunitaria cooptada políticamente al ser las decisiones de la comunidad asumidas y debatidas por instituciones cuyos fines no se orientan en ocasiones al bienestar social de la comunidad, tal como lo es el caso del consejo comunal, estancia que responde a lineamientos del gobierno.

Cabe señalar, que si bien el consejo comunal "Callao Sector 4" en su accionar elabora proyectos sobre la base de las necesidades de las familias del sector que agrupa, a su vez, asume lineamientos en su mayoría provenientes de las instituciones públicas del Estado venezolano, instrumentándoles en la comunidad a través de las voceras y de los voceros, hecho observado por la investigadora mediante su participación en las reuniones semanales del equipo.

Esta problemática centrada en las relaciones Estado-Sociedad organizada y la participación como proceso político, dificulta en el ámbito público la construcción de una ciudadanía reflexiva y participativa a pesar de los esfuerzos realizados por el equipo de trabajo del consejo comunal para promover y abrir espacios para la participación de las familias del sector, en virtud de este tipo de actividades que se distancian de las prácticas culturales.

Desde el mundo-de-vida popular El Callao, la vinculación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad organizada en el sentido expuesto por Leal (2008), en este caso particular, no contribuye a crear condiciones para la construcción de ciudadanía debido a la ausencia de voluntad de las partes involucradas y, por ende, de la participación ciudadana ya que los causes se encuentran cerrados en virtud del desencuentro de prácticas existentes entre el equipo del consejo comunal y las familias, manifiesto en la poca capacidad para establecer una acción comunicativa efectiva que les permita alcanzar acuerdos entre las partes involucradas. Ello coincide con lo planteado por Morales et al (2012), para quienes la participación ciudadana al margen del factor comunicacional resulta inoperativa e ineficaz, situación que ocurre en parte por el hecho de la existencia de una "baja fortaleza de los medios empleados, ausencia de estrategias y acciones encaminadas a la sensibilización, capacitación y formación". De acuerdo con las autoras esta dificultad comunicativa comporta un efecto negativo al obstaculizar la efectividad de estas instancias. Asimismo, debilita la interacción entre los ciudadanos la cual está permeada por símbolos por medio de los

cuales se construye el marco institucional de la sociedad que da lugar a la socialización de los procesos de aprendizaje y acomodación que contribuyen a configurar la personalidad de los ciudadanos (Habermas, citado por Morales et al, 2012).

Para Leal (2008), la participación ciudadana será posible en la medida en que las personas ejerzan de sus derechos y se comprometan en los problemas de su comunidad, permitiendo el despliegue de una cultura democrática y la conformación de nuevos mecanismos de participación.

La participación comunitaria es un espacio único y privado del mundo-de-vida popular, en él no hay espacio para el ejercicio de prácticas partidistas e ideológicas del mundo moderno que dificulten los intereses de la comunidad; este tipo de experiencias queda relegado a un segundo plano. Desde la comunidad esto es un asunto perteneciente al ámbito público:

“V: Bueno, yo no... no, no, y una vez que fui, ahí lo que se...la parte que he ido ahí lo que hicieron una asamblea del mismo partido, y no estoy de acuerdo con eso (énfasis) porque yo pienso que si vivimos en un mismo barrio, seamos blancos, negro de cualquier color ¿no? Tenemos que reunirnos entre todos, este, yyy hablar, decir que es lo que pasa, que es lo que esto, pero, todos somos hijos de Dios” (Entrevista N° 4. Línea 71).

Desde los miembros de la comunidad, la participación constituye un espacio sin fronteras, significa unirse, relacionarse indistintamente de las concepciones ideológicas, establecer diálogos en torno a las problemáticas que lesionan su convivencia humana y en los que prevalezca sus intereses comunitarios. Esto no significa que los miembros de la comunidad no se adscriban a una ideología o militen en algún partido político; están conscientes de esa realidad y de los obstáculos que esas posturas acarrearán al momento de buscar un consenso sobre los asuntos de la comunidad, de allí que la vocera manifieste su desacuerdo con el contenido de la reunión a la que fue convocada por voceros del consejo comunal. Razones estas para comprender en el testimonio anterior el significado atribuido a lo que “debe ser” la participación: una actividad de carácter comunitaria y no de los partidos.

Esto coincide con lo planteado por Montero (2005), quien asevera que cuando investigadores, miembros de la comunidad y actores externos hacen viable en su quehacer los intereses y valores de su partido político se produce una polarización o división y, por consiguiente, una abstención participativa; ello aunado al conjunto de creencias personales, valores, costumbres y experiencias de vida de quienes hacen vida en la comunidad. En el caso de este consejo comunal se aprecia una ejecución por parte de voceros y voceras de directrices políticas que provienen del gobierno las cuales deben llevar a cabo en el sector que agrupa, todo lo cual genera un distanciamiento por parte de las familias a involucrarse y querer participar en las actividades desplegadas por el consejo comunal.

En esta línea de análisis, en lo que respecta al discurso de los voceros y voceras del consejo comunal en relación a la participación se vislumbra un aspecto importante. Ésta se presenta débil tanto al interior del equipo de trabajo como en la comunidad que agrupa:

T: ¿Cómo ha sido la receptividad de la comunidad ante la invitación del consejo comunal?

M: Mija, a veces es mundial... nula, nula... porque como no... como le digo yo, eso se tarda, como no han bajado recursos en lo que ellos han ya... entonces, ellos creen que lo que nosotros decimos es mentira. Entonces... no creáis, es difícil, es difícil

T: ¿Cuándo usted me dice que es nula, es que no participa nadie de la comunidad?

M: Sí, participa pero 3, 4 ¿me entiende?

T: De las 265 familias que conforman el consejo comunal... sólo 3 personas aproximadamente

M: No, no ¿de nosotros?

T: Eeeh

M: De nosotros sí

T: Como equipo ¿Quiénes asisten? ¿Cuántos asisten como equipo?

T: Un aproximado

M: Bueno, de los 27, a veces venimos... llegamos a 15

T: ¿Y de la comunidad?

M: ¿De la comunidad? ... (Risas) eso no llegan ni a 10 ¿ve? Por eso te digo que es difícil... la comunidad..." (Entrevista Nº 4. Línea 102-115).

En relación a esta problemática según los voceros y voceras, en el caso de las familias de la comunidad: tiene su origen por la existencia de una mayor tendencia opositora en el sector que se convierte en un obstáculo difícil en virtud del comportamiento manifiesto por la comunidad visible en su actitud cerrada de no participar en sus actividades. Conviene señalar, que durante la asistencia de la investigadora a las reuniones de trabajo del consejo, la participación de las familias de la comunidad fue escasa, notándose una mínima participación de personas afines a la ideología del gobierno actual.

Asimismo, al arraigo a una cultura participativa representativa fomentada por las instituciones gubernamentales anteriores a la gestión del gobierno actual, motivo que ha llevado culturalmente a una apatía por parte de la comunidad en interesarse y vincularse a los problemas de su entorno:

R: ...La gente estaba muy apática hacia la participación y estaba muy acostumbrada también a que, en la democracia representativa, los partidos políticos hacían todo por mí. Y aquel enfoque eeh... enfoque... este... (pausa media) clientelar de la política social también llevó a la gente a acostumbrarse a que otros...hagan por mí y me den". (Entrevista Nº 5. Línea 18).

Deslastrar esa percepción representativa no es tarea fácil según el equipo; amerita de todo un proceso de promoción al respecto que permita generar otra forma de pensar y una nueva actitud frente al sistema de cambio que intenta instrumentar, el gobierno actual, el cual busca dar cabida al hacer de las familias como grupos participativos vinculados con su entorno que permita dar lugar a un trabajo mancomunado.

Sin embargo, a nuestro modo de ver y partiendo de las narraciones, la apatía puede comprenderse desde dos ángulos: en primer lugar, desde la comunidad: está reforzada en el hecho de cómo ésta ha venido observando en la práctica las actividades desplegadas por el consejo en relación a la canalización de sus problemáticas, llevada a cabo por los voceros y voceras, quienes actúan como medios o portavoces de sus exigencias. Esta manera de operar denota una persistencia del modelo de representatividad tradicional (clientelar) vigente aún a pesar del nuevo marco de concepción democrática participativa planteada por el gobierno y que intenta impulsar a través de la organización comunitaria, quedando resumida en la expresión de Lucía "...ellos..." para referirse a quienes fueron elegidos mediante votación popular por la comunidad delegándoles la responsabilidad de asumir los asuntos a resolver concernientes a su medio.

"L: Porque en eso también deben estar ellos en darse cuenta de la comunidad, si yo estoy aquí haciendo algo que es indebido y estoy afectando al sector ellos, como comunidad, tienen derecho a llegarme y decirme :-mire señora, este, usted está afectando aquí esto, esto, y esto y a nosotros no nos conviene aquí que usted haga eso". (Entrevista N° 2. Líneas 82-83).

Y, en segundo lugar, desde el consejo comunal: ante la dualidad discursiva manifiesta, donde se ofrece un espacio de inclusión que al mismo tiempo se vuelve excluyente por la radicalidad ideológica asumida al interior del equipo de trabajo y que de alguna manera es intuida por los miembros de la comunidad quienes muestran su resistencia a la participación. Existe una vivencia personal del equipo en el espacio comunitario que agrupa que viene dado por el hecho de ser parte de la comunidad mas no se produce una in-vivencia que les permita comprender su propia vida como comunidad propiciando, en este sentido, un desconocimiento de lo propio, de lo cultural, convirtiéndose esto en un obstáculo para abrir los canales de una real participación democrática.

Partiendo de esta dualidad, vemos como la participación se convierte en un mecanismo limitado originado desde el interior del consejo comunal, aunque se intente orientar hacia la consecución de bienes colectivos las acciones sociales emprendidas para tal fin se encuentran permeadas por procesos elaborados en el imaginario colectivo, por la cultura, como parte de una cultura política que ha dejado sus huellas tras su paso por las comunidades, aspecto este último que coincide con los planteamientos de Leal para quien la participación no alcanza su carácter pleno en la práctica dada la incidencia de los procesos culturales.

En el caso de los voceros y voceras, atribuyen esta debilidad a la ausencia de respuestas materiales y económicas por parte de las instituciones públicas en más de seis años de funcionamiento como organización comunitaria, para poder ejecutar los proyectos elaborados en la comunidad que representa. Situación que, a su vez, ha tenido su efecto al interior del consejo comunal, llevando en ocasiones a algunos de los integrantes a restar credibilidad a la instancia participativa y manifestar en su accionar una debilidad en cuanto a su compromiso de trabajo y ayuda con la comunidad:

“A: Qué todo, que todo lo podemos lograr, pero, hay que luchar bastante porque a veces nos sentimos como que cónchale uno no... el que proyecto se está tardando, pero, no, no, lo que hay es que luchar, nada de decaer y decir:- no, me voy a salir porque no estamos logrando nada; sino, hay que luchar, luchar bastante porque somos muchos consejos comunales...” (Entrevista Nº 1. Líneas 90).

De acuerdo con los testimonios de algunos voceros y voceras y partiendo de las apreciaciones obtenidas por la investigadora, en el transcurso de una de las reuniones del equipo de trabajo, se observó un equipo que aunque conserva una esperanza y una actitud medianamente abierta hacia la gestión de las actividades inherentes a cada vocería, manifiesta cierto descontento ante la falta de respuesta a sus solicitudes por partes de las instituciones públicas respectivas, en virtud del esfuerzo y dinero personal invertido en las movilizaciones al no disponer el consejo comunal de recursos económicos que le permitan sufragar sus gastos operativos. Un ejemplo de este sentimiento de insatisfacción se pudo apreciar en la conducta de algunas voceras quienes no estuvieron pendientes de la gestión de algunos beneficios (alimentación) otorgados a las comunidades habiendo quedado el consejo comunal excluido de la asignación, manifestando ante la interpelación de otra vocera que no podía estar pendiente de eso por su atención a las actividades del hogar.

En todo el discurso del equipo de trabajo se aprecia un sentido de ayuda y una constancia en su esfuerzo por trabajar por la comunidad centrada en la esperanza divina de Dios en que algún día les aprueben los recursos y, así, la comunidad pueda observar que en verdad están trabajando, les crean, se involucren y les apoyen en las actividades comunitarias desempeñadas:

“M: Como le dije, porque hasta que no llegue aunque sea un recurso... que le llegue los techos o le llegue los tanques pa’ que ellos crean ¿me entiende? Hasta que no lleguen los recursos de uno de esos proyectos que hemos introducido (pausa corta) la comunidad no participa...” (Entrevista Nº 4. Línea 117).

La participación de acuerdo con el equipo de trabajo del consejo comunal para que sea efectiva en la comunidad requiere de acciones tangibles y observables en la práctica. Esto resulta un elemento importante ya que los discursos, desde la comunidad, pierden sentido si no se acompañan con hechos concretos. Por tal motivo, en su quehacer comunitario promueven una participación democrática e inclusiva en la

que todas las personas sean parte de algo y asuman una problemática, indistintamente, de la posición ideológica.

Es por ello que, actualmente, sus acciones se orienten actualmente a vincular a las personas en las actividades desarrolladas en la comunidad en pro de mejorar la calidad de vida:

R: "... en la democracia participativa este... eeh... participar es de eso: es hacerme cargo también del problema que me afecta y no dejárselo ahora a un consejo comunal (pausa mediana) solamente"
(Entrevista N° 5, Línea 18).

Conclusiones

El consejo comunal Callao Sector 4, Parroquia Domitila Flores, Municipio San Francisco, Estado Zulia, se encuentra representado aproximadamente por 265 familias, quienes en su mayoría comparten una ideología contraria a la de los voceros y voceras electos del consejo comunal. En lo que respecta, a la participación comunitaria promovida en forma directa por los voceros y voceras del sector se pudo apreciar que es un ámbito débil, cuyos cauces democráticos que pudieran posibilitar su concreción se encuentran mayormente cerrados en virtud de los siguientes aspectos: primero, la radicalidad ideológica manifiesta abiertamente entre los voceros, las voceras y las familias del sector que agrupa, situación que ha conducido a una abstención participativa por parte de estas últimas.

Al presentarse el consejo comunal, en su quehacer comunitario, como una instancia reproductora de viejas prácticas partidistas (clientelar), tales como las desarrolladas por las anteriores organizaciones comunitarias que existieron en la comunidad, circunstancias que se convierten para las ciudadanas y los ciudadanos en motivo para no sentirse atraídos a ejercer su derecho a participar en las actividades planteadas por voceros y voceras dado a que el consejo comunal debe centrarse en discutir situaciones de carácter comunitario y no partidista. Situación que coloca de manifiesto la existencia de una participación social de carácter exógeno inducida por el gobierno en la comunidad, dando lugar, a su vez, a una relación de dependencia de los ciudadanos y ciudadanas para con éste. Como puede observarse esto comporta un efecto negativo que limita la formación de una ciudadanía deliberativa y democrática e inclusiva en la que todos sean actores co-responsables en la gestión de los asuntos públicos de la comunidad. Asimismo, incide tanto en su cantidad como en su calidad y compromiso asumido por los ciudadanos.

La persistencia en el imaginario colectivo del modelo representativo tradicional (clientelar) de partidos vigente aún en la sociedad venezolana a pesar del nuevo marco de concepción democrática participativa impulsado por el gobierno venezolano y que intenta desplegar a través de los consejos comunales. La no distinción en los ciudadanos y ciudadanas entre uno y otro modelo debe sus razones en parte al hecho

de que aún prevalece una cultura democrática de participación inducida desde el ámbito institucional externo de las comunidades; cultura que, continúa siendo dependiente de un sistema clientelar que satisface necesidades de subsistencia y protección de la mayoría de los sectores populares de escasos recursos económicos cuya fuente de garantía lo constituye los ingresos petroleros. De allí, que las familias conciban a los voceros y voceras como medios o portavoces de sus exigencias.

La ausencia de recursos económicos presentes en el consejo comunal, es otro de los aspectos que incide en la construcción de ciudadanía. La escasez de proyectos desarrollados que beneficien a la comunidad le resta credibilidad al consejo comunal y, por ende, a la participación como mecanismo jurídico que tienen las familias del sector para ejercer sus derechos. De acuerdo con los entrevistados, la participación para que sea efectiva y creíble en la comunidad requiere, de acciones tangibles y observables en la práctica, lo cual denota que la participación está asociada a necesidades de orden material. Esto resulta un elemento importante ya que los discursos, desde la comunidad, pierden sentido si no se acompañan con hechos concretos.

Po último, la participación, se concibe desde la comunidad, como un espacio único y privado, en él no hay espacio para el ejercicio de la política partidista, institucionalizada e ideologizada del mundo moderno, de las instituciones modernas externas a la comunidad; constituye un espacio sin fronteras. De esta concepción pensada por las familias se desprende que la participación ciudadana es de naturaleza inclusiva e integracionista basada en valores sociales fundamentales tales como la unión (vincularse indistintamente de las concepciones ideológicas); la relación humana, la comunicación (establecer diálogos en torno a las problemáticas que lesionan su convivencia humana); la solidaridad (en la que prevalezca sus intereses colectivos); y deliberación (discernir en torno a los asuntos de la comunidad); valores que como se pudo observar requieren ser trabajados por medio de acciones sociales que permitan fomentarles en el consejo comunal Sector 4 de El Callao, para así alcanzar lo señalado en el artículo 2 de la Ley orgánica que les regula y lograr crear las condiciones para 1) integrar a las ciudadanas y los ciudadanos y las diversas fuerzas y movimientos sociales y 2) incentivar el compromiso de ciudadanas y ciudadanos del consejo comunal en los asuntos públicos del sector 4 El Callao en pro del bienestar colectivo y de esta manera mermar la abstención participativa. Sin embargo, en el despliegue de sus actividades se aprecian dificultades para el establecimiento de una acción comunicativa abierta y efectiva a lo interno y externo del consejo comunal, ello en virtud de estrategias y medios escasos que les permita establecer acuerdos en pro del colectivo, situación que se convierte en obstáculo para la construcción del marco institucional de la sociedad y la socialización de los procesos de aprendizaje y acomodación que configuran la personalidad de los ciudadanos y viabilizan su interacción con las instituciones públicas.

A estos valores es necesario incorporarles el de compromiso y co-responsabilidad, que como ciudadanos, ciudadanas y vecinos tenemos con los asuntos de índole

comunitaria, los cuales nos lleva a ejercer nuestro derecho a participar y deliberar en las decisiones y proyectos que se acuerden. Por su puesto su consecución dependerá del compromiso y la voluntad ética y política de los actores involucrados ya que sólo abriendo causas distintos a los existentes se podrá dar lugar a un sentido distinto de participación, el cual dependerá de lo que el colectivo considere como su "deber ser".

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional (2009). Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Publicada en **Gaceta Oficial N° 39.335** del 28 de diciembre. Caracas, Venezuela
- Asamblea Nacional (2002). Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. Publicada en **Gaceta Oficial N° 37.463**. Extraordinario, 12 de junio de 2002. Documento en línea. En: portal.gobiernoenlinea.ve/.../LeyConsejosLocalesPlanificacion. Recuperado el 25-05-09.
- Álvarez, Miriam. (1999). "La participación vecinal en el proceso legislativo local: La iniciativa popular ¿Una participación efectiva?" **Revista Cuestiones Políticas** N° 23. Maracaibo-Venezuela. pp. 42-75.
- Congreso de la República de Venezuela (1989). Ley Orgánica de Régimen Municipal. Publicada en **Gaceta Oficial N° 4109**. Extraordinario el 15 de junio. Caracas, Venezuela. Documento en línea. EN:www.gobiernoenlinea.ve/.../LeyOrganicaRegimenMunicipal. Recuperado el 25-05-09.
- Leal, Nila (2008a). **Comunidad, Participación y Democracia en Venezuela**. Primera edición. Colección de textos universitarios. Mérida-Venezuela. Ediciones del Vice Académico-LUZ. Editorial venezolana. pp. 43-127.
- Leal, Nila (2008b). "Participación Ciudadana y la Construcción de Ciudadanía". **Revista Cuestiones Políticas**. Vol. 24 N° 40. Enero-junio. Maracaibo-Venezuela. pp. 129-143.
- Martínez, M. (2008). **Epistemología y Metodología Cualitativa en las Ciencias Sociales**. México. Trillas, S.A. de C.V. pp. 150-156).
- Martínez, Miguel (2007). **La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación**. Manual Teórico-Práctico. Reimpresión. México. Trillas, S.A. de C.V. pp. 29-101).
- Martínez, Miguel (2004). **Ciencia y Arte en la Investigación Cualitativa**. México. Trillas, S.A. de C.V. pp. 254-270.

- Montero, Maritza (2005). **Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, Conceptos y Procesos.** Primera Reimpresión. Buenos Aires, Argentina. PAIDÓS. SAICF. pp. 225-253.
- Morales Eduvigas, Núñez Ingrid, Hernández Mairely (2012). "Ciudadanía y acción comunicativa en los consejos comunales". **Revista de Ciencias Sociales**, Vol. XVIII, No. 2, Abril - Junio 2012. Maracaibo-Venezuela. pp. 254 - 265.
- Pérez, Gloria (1998). **Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes I. Métodos.** Segunda edición. Madrid. La Muralla, S.A. pp. 47-60.
- Ribas, José; Calderón, José (2003). "El Estado en América Latina: Crisis y Reformas". **Revista Espacio Abierto.** Vol. 12, Nº 3. Julio-Septiembre. Maracaibo-Venezuela. pp. 417-435.
- Romero, Rafael (2007). Los consejos comunales. Trabajo especial de año sabático. Maracaibo. Venezuela. Universidad del Zulia. pp. 1-157
- Rusque, Ana. (2003). **De la Diversidad a la Unidad en la Investigación Cualitativa.** Segunda reimpresión. Caracas, Venezuela. Vadell Hermanos Editores. pp. 179-196.
- Sánchez, Natalia; Rodríguez, Judith (2012). "La participación social". **Revista Espacio Abierto.** Cuaderno venezolano de sociología. Vol. 21 Nº 4. Octubre-diciembre. Maracaibo-Venezuela. pp. 775-800.
- Toro, Luz (2006). "Marco Jurídico de la Participación Comunitaria". **Serie Quehacer Comunitario.** Primera edición. Cuaderno Nº 4. Caracas-Venezuela. pp. 9-43.